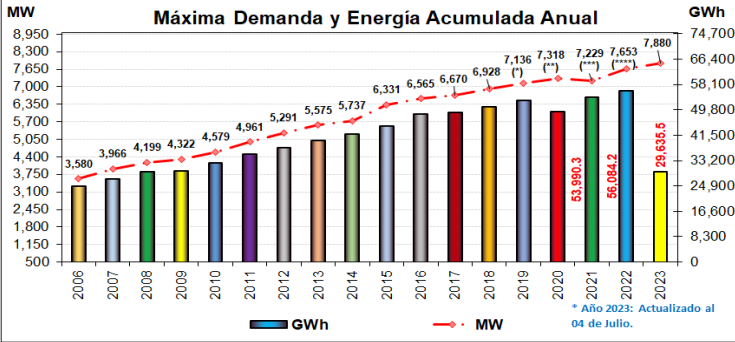
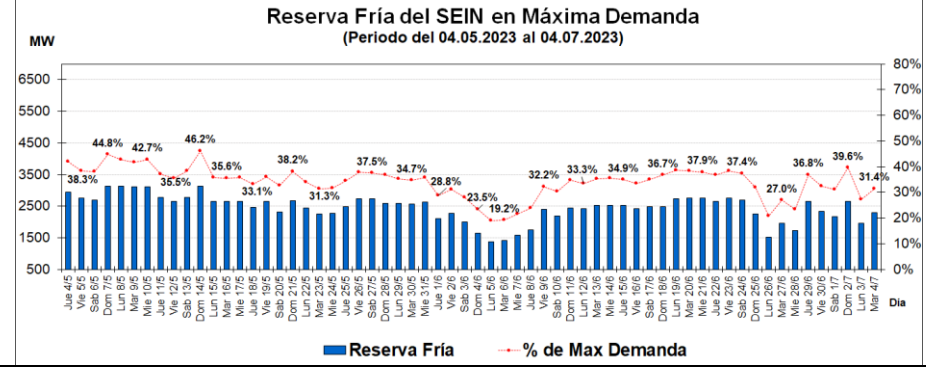
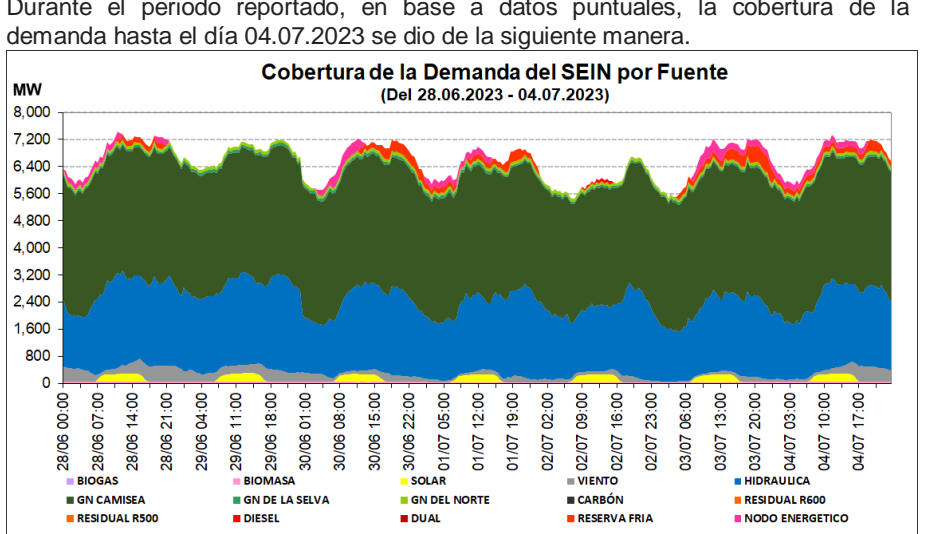
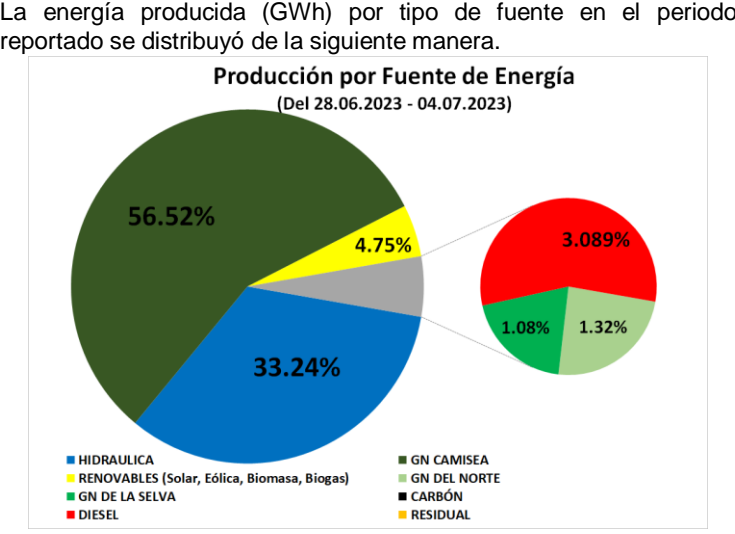
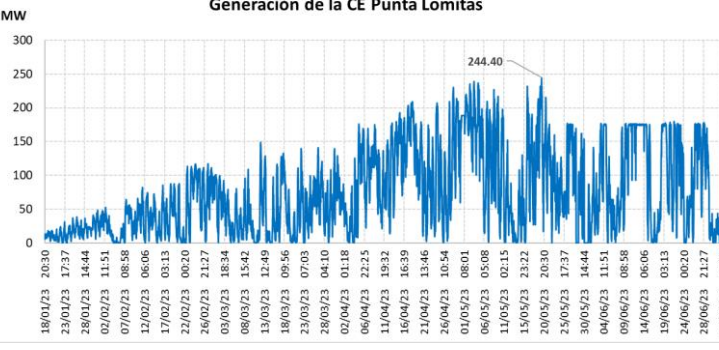
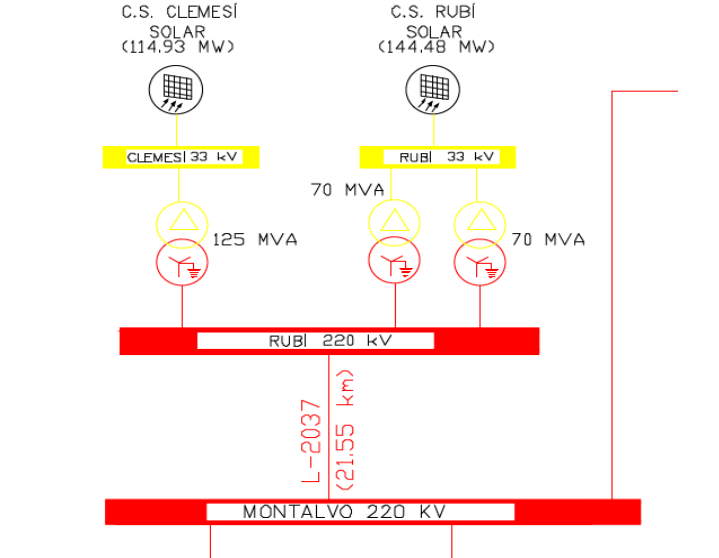
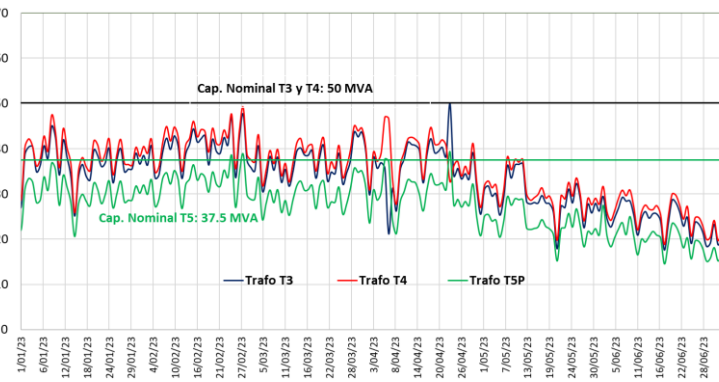
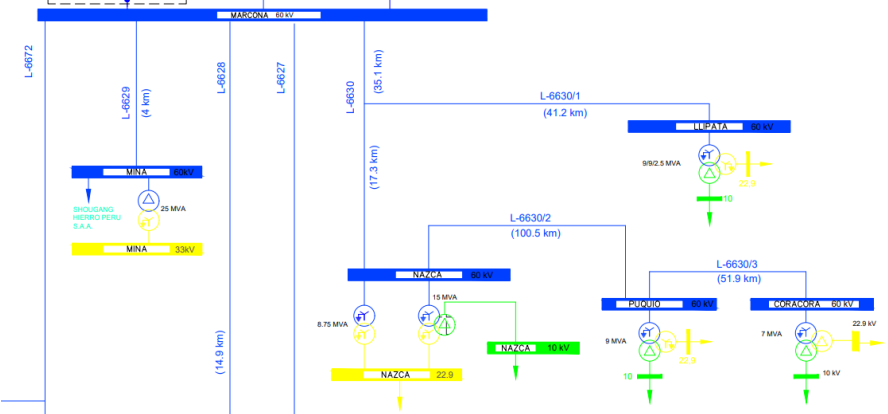
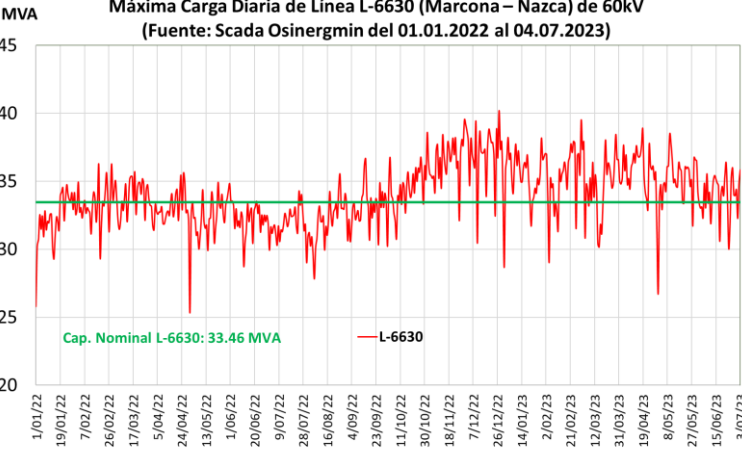
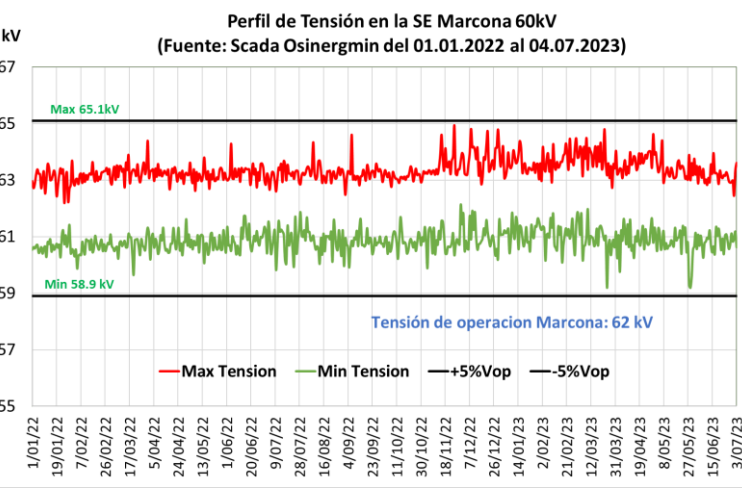
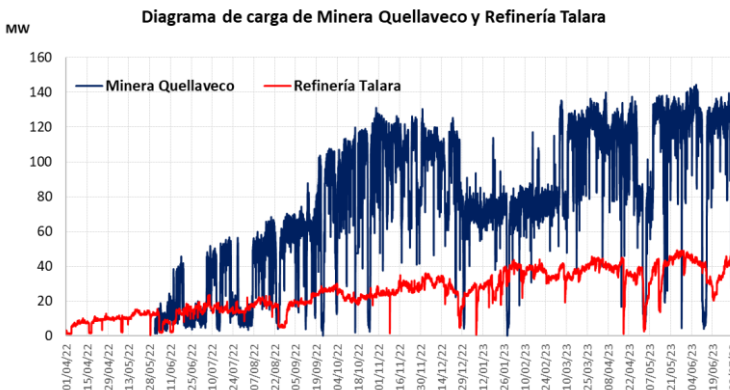
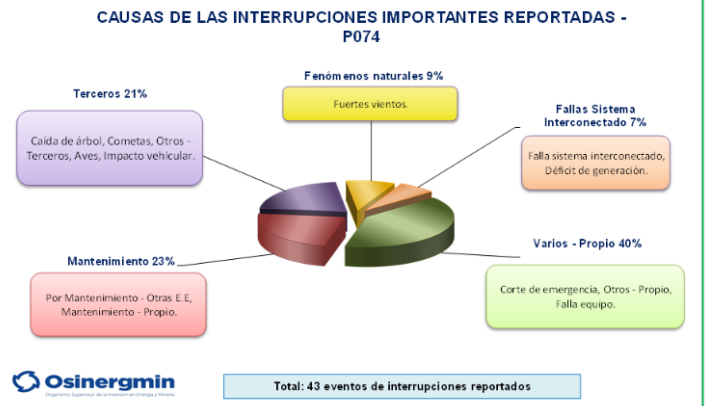
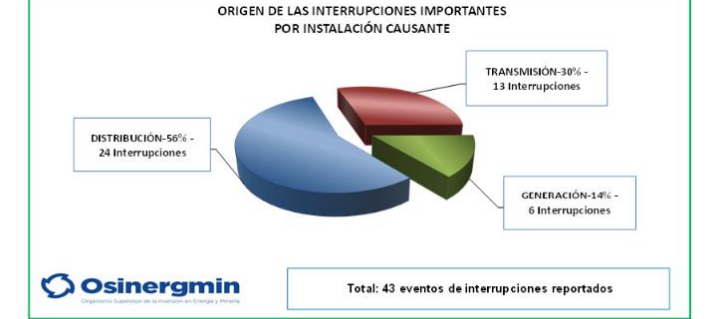




División de Supervisión de Electricidad



Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros																				
28.06.2023	G Máxima Demanda del SEIN OSINERGMIN	<p>A las 11:00 h del 28.06.2023 se registró la máxima demanda puntual del periodo reportado, siendo ésta de 7,425.96 MW. No supero los 7,880.46 MW registrado el día 23.03.2023 como máxima demanda instantánea a nivel de generación.</p> <table border="1" data-bbox="600 320 1352 520"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Máxima Demanda (MW)</th> <th>Reserva Fría (MW)</th> <th>Porcentaje %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte</td> <td>1,119.54</td> <td>638.94</td> <td>57.1%</td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td>4,512.66</td> <td>152.95</td> <td>3.4%</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>1,793.76</td> <td>942.27</td> <td>52.5%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7,426.0</td> <td>1,734.2</td> <td>23.4%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: La máxima demanda corresponde a la potencia de generación de los Integrantes del COES</p>	Zona	Máxima Demanda (MW)	Reserva Fría (MW)	Porcentaje %	Norte	1,119.54	638.94	57.1%	Centro	4,512.66	152.95	3.4%	Sur	1,793.76	942.27	52.5%	Total	7,426.0	1,734.2	23.4%	<p>Máxima Demanda y Energía Acumulada Anual</p>  <p>(**) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 27.02.2019 a las 12:00 horas. (***) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 14.02.2020 a las 12:00 horas. (****) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 03.12.2021 a las 15:30 horas. (*****) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 13.12.2022 a las 15:00 horas.</p>
Zona	Máxima Demanda (MW)	Reserva Fría (MW)	Porcentaje %																				
Norte	1,119.54	638.94	57.1%																				
Centro	4,512.66	152.95	3.4%																				
Sur	1,793.76	942.27	52.5%																				
Total	7,426.0	1,734.2	23.4%																				
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	G Evolución de la Reserva Fría en el SEIN OSINERGMIN	<p>Reserva Fría del SEIN en Máxima Demanda (Periodo del 04.05.2023 al 04.07.2023)</p> 	<p>Durante el periodo reportado, se registraron los siguientes mantenimientos y/o indisponibilidades relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ C.T. Santa Rosa (TG8: 190 MW): Se realizó el mantenimiento correctivo por falla en banco de baterías. 																				
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	SEIN Cobertura de la Demanda OSINERGMIN	<p>Durante el periodo reportado, en base a datos puntuales, la cobertura de la demanda hasta el día 04.07.2023 se dio de la siguiente manera.</p> <p>Cobertura de la Demanda del SEIN por Fuente (Del 28.06.2023 - 04.07.2023)</p> 	<p>La energía producida (GWh) por tipo de fuente en el periodo reportado se distribuyó de la siguiente manera.</p> <p>Producción por Fuente de Energía (Del 28.06.2023 - 04.07.2023)</p> 																				

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	G C.E Punta Lomitas. ENGIE	<p>Desde fines de diciembre de 2022, la C.E. Punta Lomitas ha venido operando con algunos aerogeneradores (5.2 MW potencia nominal c/u) como parte de las pruebas de puesta en servicio. A la fecha registró una generación máxima de 244.40 MW.</p> <p>Según R.M. N° 053-2021-MINEM/DM publicado el 14.03.2021, la C.E Punta Lomitas tiene que llegar a 296 MW.</p> <p>El COES mediante carta COES/D/DP-653-2023, el 15.06.2023, aprobó la Operación Comercial de la central eólica Punta Lomitas a partir de las 00:00 h del 16.06.2023, con una Potencia Nominal de 260 MW y 50 aerogeneradores.</p> <p>Se encuentra pendiente la Operación Comercial de los 7 aerogeneradores restantes (potencia nominal de 36,4 MW), lo cual se encuentran en etapa de Pruebas de Puesta en Servicio, que conjuntamente con los 50 aerogeneradores en Operación hacen un total de 296,4 MW.</p>	<p>Generación de la CE Punta Lomitas</p> 
04.07.2023	G Primera Energización del Circuito N° 3 de la C.S. Clemesi ENEL GREEN	<p>Mediante R.M. N° 061-2021-MINEM/DM publicado el 26.03.2021, el MINEM otorgó Enel Green Power Perú S.A. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto "Central Solar Clemesi".</p> <p>El 12.04.2023, el COES mediante carta N° COES/D/DP-390-2023, dio conformidad al Estudio de Operatividad para la conexión al SEIN de la C.S. Clemesi de 114,93 MW.</p> <p>A las 16:38 h, se energizó por primera vez el circuito N°3 de la C.S. Clemesi</p>	
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	T Cargabilidad de Transformadores de la SE Independencia REP	<p>A la fecha en la SE Independencia se cuenta con los transformadores de potencia T3-261 y T4-261 de 50 MVA de 220/60/10kV, y T5P de 37.5 MVA de 220/60 kV. De los registros del Sistema SCADA, se aprecia disminución en la cargabilidad en los transformadores de potencia.</p>	<p>Máxima Carga Diaria de los Transformadores T3, T4 y T5P de la SE Independencia</p> 

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
<p>Del 28.06.2023 al 04.07.2023</p>	<p>T</p> <p>Cargabilidad de la Línea 6630 (Marcona – Nazca) de 60kV</p> <p>REP</p>	<p>De acuerdo a la información remitida por Electro Dunas, la línea L-6630 (Marcona – Nazca) de 60Kv viene registrando sobrecargas desde marzo 2022.</p> <p>Cabe precisar que la línea L6630 (Marcona – Nazca) de 60kV, tiene una Capacidad Nominal de 33.46MVA, y la SE Marcona una tensión de operación de 62 kV.</p> <p>Mediante documento COES/P-139-2022, de fecha 21 de julio de 2022, el COES solicitó al MINEM que se declare en situación de emergencia o grave deficiencia del servicio eléctrico al Sistema Eléctrico Nasca, planteando como alternativas de solución temporal, la instalación de un generador de hasta 8 MW en la subestación Puquio o, en su defecto, 9 MW de generación en la S.E. Cora Cora, sustentando su solicitud en el Informe N° COES/D/DO/SPR-IT-005-2022.</p> <p>Desde el 14 de enero de 2023, se declaró en situación de grave deficiencia el Sistema Eléctrico Nazca, debido a un incremento de la demanda y caída de tensión en las subestaciones Nazca, Puquio y Cora Cora.</p> <p>Se aprecia que la demanda en las SSEE Nazca, Puquio y Cora Cora vienen incrementado de forma gradual, debido al crecimiento de la demanda en la Subestación Nazca.</p> <p>En las siguientes gráficas se muestra la cargabilidad de la línea L6630 (Marcona – Nazca) de 60kV y el perfil de tensiones en la SE Marcona 60kV. Los registros fueron obtenidos del Sistema SCADA de Osinergmin.</p> 	<p>Máxima Carga Diaria de Línea L-6630 (Marcona – Nazca) de 60kV (Fuente: Scada Osinergmin del 01.01.2022 al 04.07.2023)</p>  <p>Perfil de Tensión en la SE Marcona 60kV (Fuente: Scada Osinergmin del 01.01.2022 al 04.07.2023)</p> 

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros												
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	CL	<p>Toma de carga de Clientes Libres importantes</p> <p>ANGLO AMERICAN QUELLAVECO / REFINERÍA TALARA</p> <p>El 18.05.2022, el COES mediante carta COES/D/DP-744-2022, autorizó para realizar Pruebas de Puesta en Servicio del Proyecto Minero Quellaveco hasta 168 MW.</p> <p>En la siguiente gráfica se muestra el diagrama de carga de la Minera Quellaveco, se aprecia incremento gradual llegando a registrar a la fecha una demanda máxima de 144 MW.</p> <p>Por otra parte, Refinería Talara viene incrementando gradualmente su carga, a la fecha viene registrando una demanda máxima de 50 MW. Su carga nominal está estimada en 80 MW.</p>	<p>Diagrama de carga de Minera Quellaveco y Refinería Talara</p> 												
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	SEIN	<p>Las interrupciones importantes reportadas al Osinergmin en este periodo suman un total de 58.</p> <table border="1" data-bbox="600 614 1361 901"> <thead> <tr> <th>Causas de las Interrupciones Importantes Reportadas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Varios Propio (1)</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento (2)</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Terceros (3)</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Fenómenos Naturales (4)</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Fallas Sistema Interconectado (5)</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p>(La descripción de los índices se encuentran en la parte inferior del gráfico adjunto).</p>	Causas de las Interrupciones Importantes Reportadas	%	Varios Propio (1)	40	Mantenimiento (2)	23	Terceros (3)	21	Fenómenos Naturales (4)	9	Fallas Sistema Interconectado (5)	7	<p>CAUSAS DE LAS INTERRUPCIONES IMPORTANTES REPORTADAS - P074</p>  <p>Total: 43 eventos de interrupciones reportados</p> <p>(1) Varios - Propio: Corte de emergencia (21.3%, 9 veces, 4h 56' de duración), Otros - Propio (14%, 6 veces, 3h 11' de duración), Falla equipo (4.7%, 2 veces, 3h 13' de duración).</p> <p>(2) Mantenimiento: Por Mantenimiento - Otras E.E. (13.7%, 6 veces, 16h 59' de duración), Mantenimiento - Propio (9.3%, 4 veces, 22h 15' de duración).</p> <p>(3) Terceros: Caída de árbol (7%, 3 veces, 13h 43' de duración), Cometas (4.7%, 2 veces, 44' de duración), Otros - Terceros (4.7%, 2 veces, 20h 5' de duración), Aves (2.3%, 1 vez, 50' de duración), Impacto vehicular (2.3%, 1 vez, 1h 28' de duración).</p> <p>(4) Fenómenos naturales: Fuertes vientos (9%, 4 veces, 2h 20' de duración).</p> <p>(5) Fallas Sistema Interconectado: Falla sistema interconectado (4.7%, 2 veces, 17' de duración), Déficit de generación (2.3%, 1 vez, 7' de duración).</p>
Causas de las Interrupciones Importantes Reportadas	%														
Varios Propio (1)	40														
Mantenimiento (2)	23														
Terceros (3)	21														
Fenómenos Naturales (4)	9														
Fallas Sistema Interconectado (5)	7														
Del 28.06.2023 al 04.07.2023	SEIN	<p>Las interrupciones importantes reportadas al Osinergmin por instalación causante se muestran en el cuadro siguiente.</p> <table border="1" data-bbox="631 1173 1330 1380"> <thead> <tr> <th>Origen de las Interrupciones por instalación causante</th> <th>N° de Interrupciones</th> <th>% de Interrupción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución</td> <td>24</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>13</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Generación</td> <td>6</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table> <p>(La descripción de los índices se encuentran en la parte inferior del gráfico adjunto).</p>	Origen de las Interrupciones por instalación causante	N° de Interrupciones	% de Interrupción	Distribución	24	56	Transmisión	13	30	Generación	6	14	<p>ORIGEN DE LAS INTERRUPCIONES IMPORTANTES POR INSTALACIÓN CAUSANTE</p>  <p>Total: 43 eventos de interrupciones reportados</p> <p>(6) Distribución: Causas Internas (54.2%, 13 veces, 21h 29' de duración), Fenómenos naturales (16.7%, 4 veces, 2h 20' de duración), Terceros (25%, 6 veces, 22h 41' de duración), Otros suministradores (4.2%, 1 vez, 5h 45' de duración).</p> <p>(7) Transmisión: Causas internas (38.5%, 5 veces, 19h 51' de duración), Terceros (15.4%, 2 veces, 4h 32' de duración), Otros suministradores (46.2%, 6 veces, 2d 11h 27' de duración).</p> <p>(8) Generación: Causas internas (66.7%, 4 veces, 1h 55' de duración), Terceros (16.7%, 1 vez, 7' de duración), Otros suministradores (16.7%, 1 vez, 4' de duración).</p>
Origen de las Interrupciones por instalación causante	N° de Interrupciones	% de Interrupción													
Distribución	24	56													
Transmisión	13	30													
Generación	6	14													

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
<p>Del 28.06.2023 al 04.07.2023</p>	<p>G</p> <p>Supervisión del Contrato: Parque Eólico San Juan</p> <p>Empresa: Energía Renovable del Sur S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 16.04.2021, mediante R.M. N° 102-2021-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de Energía Renovable del Sur S.A., la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto C.E. San Juan con una potencia instalada de 131,1 MW, autorizando la suscripción del Contrato de Concesión N° 563-2021. ▪ El 29.10.2020, mediante Carta N° COES/D/DP-1108-2020, el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad para la conexión al SEIN de la C.E. San Juan. ▪ El 07.06.2022, mediante Carta N° COES/D/DP-874-2022, el COES otorgó conformidad a la actualización del Estudio de Pre Operatividad del proyecto considerando una potencia de 135,7 MW. ▪ El 03.08.2021, ACCIONA ENERGÍA GLOBAL S.L., adquirió el 100% de las acciones emitidas por Energía Renovable del Sur S.A. y, por tanto, se convirtió en el nuevo titular indirecto del Proyecto. ▪ El 25.11.2021, mediante R.M. N° 413-2021-MINEM/DM, el MINEM estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con RER, la servidumbre de ocupación para la Central Eólica "Parque Eólico San Juan de 131,1 MW". ▪ Han concluido con las cimentaciones de los 23 aerogeneradores quedando listos para el montaje de los aerogeneradores, así como la colocación de base de todos los caminos internos y externos del parque. Asimismo, completaron la excavación de zanjas y tendidos de cable de media tensión hasta la S.E. Ersur. ▪ El 04.07.2023 se realizó la supervisión de campo para verificar el estado situacional del proyecto, donde se constató que 4 aerogeneradores (A7, A6, A5 y A4) se encuentran montados y 4 aerogeneradores (A9, A8, A3 y A2) en proceso de montaje y los 15 restantes aun no inician el montaje. ▪ Respecto a la línea de transmisión de 32, 9 km han concluido el montaje de las 104 torres, tendido del conductor y cable de guarda. ▪ En la S.E. Ersur han concluido el montaje y pruebas SAT de los equipos de patio y transformador de potencia, excepto del banco de compensación. Trabajos pendientes codificación de equipos de patio y señalización del pórtico de salida. ▪ El 05.07.2023 se realizó la inspección a la Ampliación S.E. Marcona donde se verificó que han concluido el montaje y las pruebas SAT de los equipos de patio. Trabajos pendientes culminación de la malla perimétrica, colocación de grava en la subestación, extensión de barra. ▪ La Concesionaria solicitó al MINEM la modificación de su Contrato de Concesión para aumentar la potencia de su proyecto C.E. San Juan de 131,1 a 135,7 MW, el 28.06.2023 el MINEM admitió dicha solicitud, por lo que la Concesionaria prevé su aprobación la primera semana de agosto. ▪ El avance global del proyecto es de 72%. ▪ La POC está prevista para el 31.12.2024. 	 <p>Pendiente colocación de grava y malla perimetrica. Ampliación S.E. Marcona</p>  <p>Vista del buje, nacelle y drive train del aerogenerador N° 2</p>

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
<p>Del 28.06.2023 al 04.07.2023</p>	<p>T</p> <p>Supervisión del Contrato: S.E. Nazca Nueva 220/60 kV</p> <p>Concesionaria: Transmantaro S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 06.10.2021 mediante R.M. N° 361-2021-MINEM/DM, se declaró de Interés Nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV". ▪ El 17.12.2021, mediante R.D. N° 0201-2021-MINEM/DGAAE, el MINEM aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto S.E. Cahuachi (S.E. Nazca Nueva). ▪ El 17.12.2021, el MINCU (Ministerio de Cultura) aprobó el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) del proyecto. ▪ El EPO fue aprobado por el COES el 24.03.2022 con Carta COES/D/DP-401-2022. ▪ El 01.08.2022, Con Oficio N°1331-2022-MINEM/DGE, el MINEM dio conformidad a la ingeniería definitiva del proyecto. ▪ El 14.08.2022, la Municipalidad Provincial de Nazca emitió la Licencia de Edificación para la SE Cahuachi. ▪ El 17.09.2022, mediante R.M. N° 337-2022-MINEM/DM, el MINEM otorgó la concesión definitiva para el proyecto "S.E. Nazca Nueva de 220/60 kV". ▪ El 02.03.2023, CTM presentó el Estudio de Operatividad (EO) al COES, en proceso de revisión. ▪ El 07.03.2023, se publicó la R.M. N° 062-2023-MINEM/DM que establece el derecho de servidumbre de electroducto con carácter permanente a favor de CTM para la Subestación Nazca Nueva 220/60 kV. ▪ El 29.03.2023, mediante R.M. N° 138-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó la ampliación de plazo para la POC hasta el 29.09.2023. ▪ El 17.04.2023, CTM ingresó al MINEM el informe de fuerza mayor N° 5 sobre la paralización del traslado del transformador de potencia a obra y la imposibilidad de cumplir con el hito 4 del contrato. ▪ El 02.05.2023, CTM comunicó al MINEM la Acción indebida u omisión por parte de la Autoridad competente a cargo del MTC, para la autorización de traslado del transformador de potencia. ▪ El 08.05.2023 llegó el transformador de potencia a obra, con el cual se cumplió el Hito 4 del Contrato. ▪ Se realizó la instalación de separadores, templa superior e inferior en la bahía de acople del patio de 60 kV y proceso trasvase del aceite dieléctrico, del tanque cisterna a la cuba del transformador. ▪ Se viene realizando el timbrado interno de los circuitos de control y protección propio del transformador, instalación del aterramiento de tableros e instalación de rieles para fijar cables secundarios en edificio de control y excavación de cunetas para el sistema de drenaje exterior de la subestación. ▪ La Garantía de Fiel Cumplimiento para la ejecución de la obra está vigente hasta el 04.03.2024. ▪ El avance global del proyecto es de 86%. ▪ El monto de inversión será de 11,51 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria. 	 <p>SE Cahuachi 220/60 KV Carretera a Cahuachi Km 15.5 20/6/23 17:26:50 Vía sin nombre Nazca Ica 14°93'S 75°10'W 453.7m Altitud</p> <p>Instalación de tablero de protección y control. Edificio de Control</p>  <p>26 jun. 2023 4:53:48 p. m. 18L 488827 8349580 253° W Altitud:482.6m #SE CAHUACHI 220/60 kV Nazca</p> <p>Excavación de cunetas para el sistema de drenaje exterior de la subestación</p>

Del
28.06.2023
al
04.07.2023

T

Supervisión
del Contrato:
**Enlace 220 kV
Tingo María -
Aguaytía,
Subestacione
s, Líneas y
Ampliaciones
Asociadas**

Concesionaria:
**Concesionaria
Línea de
Transmisión
La Niña S.A.C**

- Mediante R.M. N° 124-2021-MINEM/DM el Concedente MINEM aprobó la suspensión del plazo del Cronograma de Hitos del proyecto en 87 días calendarios.
- Conforme al Anexo N° 7 del Contrato de Concesión SGT, la POC estuvo programada para el 28.09.2023. Con la suspensión de 87 días calendario, el plazo para el cumplimiento de la POC se desplazó hasta el 24.12.2023.
- Con Carta COES/D/DP-690-2021 del 07.05.2021, el COES aprobó el EPO del proyecto.
- La gestión predial está siendo desarrollada de manera directa por gestores y coordinadores de la propia Concesionaria. Reportaron avances de: zonificación económica (100%), búsqueda catastral (100%), estudio de títulos (100%), censo y catastro (100%) y negociaciones (79%).
- El EIA fue aprobado el 21.10.2022 mediante R.D. N° 0174-2022-MINEM/DGAAE.
- El 09.06.2022, el MINEM mediante el Informe N° 0193-2022/MINEM-DGE aprobó la Ingeniería Definitiva del proyecto.
- La Concesionaria viene desarrollando la Ingeniería de Detalle del proyecto, se tiene un avance de 96%. La empresa supervisora APPLUS viene revisando la ingeniería de detalle.
- El 05.04.2023 la Concesionaria presentó al MINEM la solicitud para el otorgamiento de la Concesión Definitiva.
- Está pendiente el cierre y firma de los convenios de conexión con el Consorcio Transmataro y Termoselva.
- El 20.09.2022, la Concesionaria CLTLN ha presentado a MINEM carta invocando fuerza mayor por retrasos en la aprobación del EIA.
- El 15.05.2023, la Concesionaria informó la ocurrencia de una fuerza mayor debido a la paralización y bloqueo a las vías de acceso a los predios en donde se ubican las T25, T26 y T27 de los propietarios del caserío Curva Marona, ubicado en el distrito de Layando, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco, imposibilitando el traslado de recursos humanos técnicos y otros hacia la construcción.
- Se encuentra en proceso la designación y contratación del Inspector.
- En el mes de enero se inició la construcción del proyecto, se tiene un avance de 12,90%.
- Se concluyeron las obras preliminares para la L.T. Se tuvo avances de: caminos de acceso para 56 torres y fundaciones para 10 torres.
- Se realizan obras provisionales y preliminares (100%), y movimiento de tierras (77,46%) en la S.E. Leoncio Prado. Las actividades se iniciaron el 02.06.2023.
- La Garantía de Fiel Cumplimiento para la ejecución de la obra está vigente hasta el 28.02.2024.
- El avance global del proyecto es de 35,6%.
- El monto de inversión será de 27,96 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria.



Compactación en la torre T134



Corte y eliminación de material excedente en la futura S.E. Leoncio Prado

	SEIN G/T	Próximos Proyectos a Ingresar en Próximos Proyectos a Ingresar en Servicio	PROYECTOS PRÓXIMOS A INGRESAR EN OPERACIÓN COMERCIAL		
			Generación/Transmisión	Potencia	Puesta en Operación Comercial
			C.T. Cogeneración Refinería de Talara	102,3 MW	23.09.2023
			Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango- Carapongo	-	27.07.2023

G: Generación, GSA: Sistemas Aislados, T: Transmisión, C: Comercial, D: Distribución, CT: Central Térmica, CH: Central Hidráulica, CE: Central Eólica, CS: Central Solar, RF: Reserva Fría, SE: Subestación, CL: Cliente Libre, L: Legal, P: Proyectado
Fecha: 04.07.2023